



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 691 14

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2014

Expediente N° SO-19.427/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-619/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Química, orientada a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-652/14 se modifica el Artículo 3° de la Resolución N° SO-619/14, con relación a la conformación del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la Lic. Mariana Alonso Pedano, presenta certificado médico, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por el Lic. Nahuel Wayllace, Farm. Pablo Corregidor y Téc. Silvana Larrabona, como titulares; Ing. Lucrecia Ortega, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 1° de la Resolución N° SO-652/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para desempeñar funciones de instructor para el Área de Química, orientada a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- Lic. Nahuel Wayllace
- Farm. Pablo Corregidor
- Téc. Silvana Larrabona
- Ing. Lucrecia Ortega (suplente)

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC PEDRO E RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR
SEDE ORAN - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA